El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cayaltí fue creado mediante Ley 26921, de fecha 29 de enero de 1998, dada durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori;

Que, Cayaltí es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Chiclayo, ubicada en el departamento de Lambayeque, y destaca por ser uno de los principales centros de producción de azúcar del país;

Que, según reseña histórica, la Ciudad de Cayaltí estuvo habitada por pobladores de la cultura Chavín y luego por sus pares, las culturas Mochica y Chimú, y su nombre proviene de un cacique de nombre "Cajaltí";

Que, durante los tiempos de la colonia, un grupo de españoles tomaron en propiedad estas tierras y la denominaron "San Pedro de Cayaltí";

Que, en la actualidad, Cayaltí es un pueblo emprendedor que lucha por la conservación de su pasado histórico y el progreso de sus habitantes a través de la agricultura;

.

Que, el 29 de enero del presente año, el distrito de Cayalti celebra el 27º aniversario de su creación política; siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y deseo de progreso;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Extender el saludo y felicitación al distrito de Cayalti, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse, el 29 de enero de 2024, su vigésimo séptimo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República a su alcalde **Ing. Carlos Aionso Rodríguez Ordoñez,** y solicitarle que sea transmitida al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general de esta comuna lambayecana.

Lima, 09 enero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 14:25:52-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República